



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0057869/2013

RESOLUCION N°

///doba, 4 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1913

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español Para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Sra. Coordinadora a fs. 1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 01/10/2013 hasta el 31/10/2013, según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS EXAMENES	DE Y/O	TIPO DE ACTIVIDAD
VICTORIA TISSERA	33.083.084	2129	1		LECTADO DE CURSO INDIVIDUAL 10HS.
NIGRO DANIELA	17.155.499	2128	1		LECTADO DE CURSO INDIVIDUAL 40HS.
RAUBER ROMINA	28.853.249	2217	1		LECTADO DE CURSO GRUPAL 60 HS

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba